

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/1883 *Aprobación de subrogación de titulares del Convenio Urbanístico ZR-1.*

Anuncio

El Ayuntamiento de Puente de Génave, reunido en sesión plenaria celebrada el 21 de abril del año en curso, prestó conformidad a la subrogación, que en el Convenio Urbanístico suscrito con esta Entidad Local para el desarrollo del Plan Parcial ZR-1, tiene doña Isabel Alfaro de la Parra, y que por fallecimiento de la misma se subrogan sus hijas, como herederas, doña Isabel, Asunción y Carmen A. Roperó Alfaro, de conformidad con el testamento abierto otorgado el 28-01-2014 ante el notario de Madrid, don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, bajo el nº. 230 de su protocolo y Escritura de aceptación de herencia y elevación a público del cuaderno particional otorgada el 18-12-2020, ante el notario de Madrid, don Juan Aznar de la Haza, bajo el nº. 4821 de su protocolo, sin que el Convenio de referencia sufra otra modificación que la subrogación de titulares expresada.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, para que durante ese plazo contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, toda aquella persona interesada, pueda consultar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, entendiéndose que en caso de no producirse estas el acuerdo de subrogación reseñado, adquirirá firmeza.

Puente de Génave, 29 de abril de 2021.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.